

Los Intereses Vitales son, por el contrario, de carácter imperativo ya que están ligados con la existencia misma de la comunidad, los cuales al no lograrse conducen a la desintegración de la misma.

Los Intereses Vitales se manifiestan a través de los anhelos de soberanía, independencia, integridad territorial, sistema de vida, desarrollo cultural y material, capaces de proporcionar bienestar a la comunidad.

Cuando los Intereses Nacionales se integran a la conciencia colectiva de la nación, tanto en sus clases directivas como en las dirigidas, se constituyen en "Objetivos Nacionales", que mueven a la comunidad a desarrollar de común acuerdo las actividades necesarias para lograrlo.

— Las interferencias y perturbaciones substanciales.

Si se tiene en cuenta que las sociedades son estructuras dinámicas necesariamente tienen que presentarse desajustes internos y externos que fatalmente producen conflictos de diferente orden, a saber:

1) Conflictos de estructuras: Son el resultado del proceso dinámico que caracteriza la armazón social y que pueden alterar el orden público pero sin alcanzar a afectar la Seguridad Nacional. Tal es el caso de huelgas, manifestaciones, procesos electorales y aumento en los índices de delincuencia. Normalmente, son solucionados, mediante actuaciones administrativas o de Policía. Sin embargo, su proliferación o desatención, puede afectar la Seguridad Nacional.

2) Conflictos ideológicos: Son aquellos resultantes de la diferencia de ideas o doctrinas, cuando aspiran a imponer pautas o sistemas contrarios a los intereses nacionales. Dichas pautas o sistemas pueden obedecer a presiones internas o externas o a una combinación de estas.

3) Conflictos de Intereses: Estos son los producidos por la acción de grupos generalmente económicos, internos, que aspiran a sustituir los Intereses Nacionales por intereses del Grupo.

4) Conflictos Interestatales. Estos son producidos por la acción de otros Estados que compiten con el propio, en el logro de sus respectivos objetivos.

— La Situación ambiental que debe lograrse.

La Seguridad, debe crear la situación ambiental necesaria para poder realizar toda la actividad nacional, en la debidas condiciones de protección, libre en todo momento de preocupación o angustia, ante presiones de cualquier índole.

b— *Defensa Nacional.*

La defensa presupone una "resistencia al ataque", o sea una acción tendiente a mantener o restablecer una situación favorable y protegida. Como acción, requiere medios para ejecutarlo. La Defensa en sí constituye un medio, cuyo fin es la seguridad nacional.

Por lo tanto podemos afirmar que la Defensa Nacional, consiste en la orientación coordinada de todos los medios y recursos que el Estado tiene a su disposición, para obtener Seguridad; o en otras palabras: Defensa Nacional "es el conjunto de medidas de todo orden que la nación toma para obtener su propia seguridad".

### 3. OBJETIVOS NACIONALES.

Como ya se dijo anteriormente, los intereses nacionales cuando se integra a la conciencia de las clases directivas y dirigidas de la nación, se convierten en "Objetivos Nacionales".

Normalmente los Objetivos Nacionales, se determinan, mediante el estudio y el análisis de los componentes y factores nacionales.

Los componentes y factores nacionales que se estudian para determinar los objetivos nacionales son los siguientes:

Geografía nacional e internacional, sociología, política, geopolítica, economía, transportes y comunicaciones y Fuerzas Armadas, mediante su análisis se llega a un inventario de lo que posee el Estado y de lo que requiere mediante el Desarrollo y la Seguridad, para poder brindar el bienestar a la comunidad.

Estos objetivos varían, como es natural, de uno a otro Estado. En otras palabras, aun cuando los componentes y factores son similares para todos los Estados, en contenido, siempre son distintos como es obvio y por lo tanto los intereses también. Por otra parte, lo que un Estado considera de vital importancia para sí, para otros puede que no signifique nada; por último, habrá ocasiones en que dos o más Estados coinciden en un mismo "interés", caso en el cual, existe la posibilidad y aun la certeza de llegar a un conflicto cuya solución puede requerir el empleo de las armas.

Los objetivos nacionales se clasifican en básicos y transitorios.

Los objetivos básicos, son aquellos que por fuerza mayor deben estar contemplados en los programas de Gobierno y que por lo tanto requieren la atención permanente de las autoridades. Se dividen a su vez en:

1) Permanentes: Que son exactamente los denominados de Seguridad y Desarrollo. Están ligados a la naturaleza misma del Estado y con relación a ellos, todos los demás aparecen como parciales o intermedios, pues al fin y al cabo, todos estos tienden de una u otra manera a procurar a la nación un mayor grado de Seguridad o Desarrollo.

2) Constitucionales: Son aquellos que la misma sociedad al organizarse como Estado, se fija con carácter obligatorio dentro de la Carta o Constitución Política.

Constituyen la piedra fundamental de toda la estructura de la nación confirmando sus anhelos de sobrevivencia. Son objetivos de naturaleza política y reposan en un análisis interpretativo de la manifestación de un pueblo hacia la verdadera Unidad Nacional.

Objetivos Nacionales Transitorios: Son aquellos definidos en los planes de Gobierno, presentando una característica de transitoriedad acorde con el período de cada Gobierno y que por tal razón no son obligatorios para los Gobiernos posteriores.

Los objetivos nacionales transitorios se dividen en:

1) De desarrollo. Se caracteriza porque para su obtención no se pone de presente ningún signo que indique la posibilidad o la certeza de un conflicto armado o de un caso general de guerra. Ellos pueden obtenerse dentro de un clima de tranquilidad en todo sentido.

2) Estratégicos: Se caracterizan por el hecho de que para su obtención existe la posibilidad o la certeza de un conflicto armado que haga necesaria la acción integral de los frentes de acción y aun el empleo total del poder nacional.

La denominación de objetivos nacionales normalmente guarda relación con otras dos relacionadas con la anterior: Tales son la política nacional y los programas nacionales. Estos tres términos (objetivos, políticas y programas), están relacionados en el siguiente sentido: Mientras que un objetivo es una meta que surge de los intereses nacionales, una política es un planeamiento amplio, destinado para llevar a efecto la realización del objetivo propuesto, mientras que una política es la enunciación del objetivo y la forma general de obtenerlo, un programa es el desarrollo detallado de la idea política, es el instrumento técnico que pondrán en marcha la maquinaria para alcanzar el objetivo en las mejores condiciones.

#### 4. OBJETIVOS DE LA SEGURIDAD.

Ya se ha determinado que los objetivos nacionales básicos son el Desarrollo y la Seguridad Nacional.

Conviene ahora para mayor claridad determinar cuáles son los objetivos de la Seguridad Nacional.

1) Fortalecer la Unidad Nacional y la Seguridad Interna, mediante la promoción de: Un espíritu de concordia, solidaridad y tolerancia entre los colombianos; prevención, mantenimiento o restablecimiento del orden público; medidas contra las actividades de espionaje, subversión y sabotaje; disuasión contra actos de insurgencia o su eliminación y restablecimiento de normas de prevención y control para casos de emergencia, desastres naturales, y las que puedan presentarse por acción bélica o cualquier otra emergencia.

2) Mantener la integridad territorial y la soberanía nacional, buscando el fortalecimiento de las regiones fronterizas y empleando los medios necesarios a fin de evitar agresiones externas.

3) Obtener la adecuada modernización y capacitación de las Fuerzas Armadas, para la defensa de la independencia nacional, las instituciones patrias, garantizar el orden interno y el cumplimiento de los compromisos internacionales.

4) Mantener la tradición de respeto a los tratados y convenios como base de la convivencia entre las naciones y propiciar el fortalecimiento de los organismos internacionales y del uso de medios pacíficos para la solución de las controversias.

Para alcanzar y mantener los anteriores objetivos de seguridad, se requiere:

- a. Lograr una completa Unidad Nacional.
- b. Detectar y prevenir cualquier ataque.
- c. Mantener la Seguridad física del Territorio Nacional (tierra, mar, aire).
- d. Contar con cierta solidez económica.
- e. Mantener un nivel constante de poder en todos los campos.

## 5. EL PODER NACIONAL Y SUS FUERZAS COMPONENTES.

El Poder Nacional es la integración de los medios de todo orden (políticos, económicos, físicos, sociales y militares) que dispone una Nación en una época determinada, para promover en el ámbito interno y en la esfera internacional, la conquista y el mantenimiento de sus objetivos nacionales, a pesar de los antagonismos existentes.

El Poder Nacional es indispensable para obtener con facilidad los fines del Estado y ser respetado en todo momento. Las relaciones de poder son las mismas que existen entre quien da la norma y quien la cumple, quien es superior y quien es subordinado, quien ejerce la influencia, quien manda y quien obedece. No corresponde esta situación a una de derecho y aunque debe predominar teóricamente la fuerza del derecho sobre el derecho de la fuerza, en la realidad, debemos buscar tanto lo uno como lo otro.

Así como el Poder Individual reside en:

a— Lo que el hombre tenga en la mente, en el espíritu y en el cuerpo.

b— En lo que posea (bienes materiales).

c— En su Status con relación a otros hombres y sus posesiones, así, entre naciones o Estados, el Poder depende esencialmente de los siguientes elementos:

a. De la población y sus características intelectuales, morales y físicas.

b. Del territorio y sus recursos naturales, y

c. De las relaciones internacionales y sus influencias políticas.

En efecto, sin la población y sus calidades no podría existir la nación; sin recursos naturales y la habilidad para su explotación y aprovechamiento, una nación no podría gozar de poderío y sin el contacto con otras naciones, o mejor, sin el hecho de ser "persona" dentro de la sociedad mundial, no habría necesidad de ser poderosos.

Hoy en día, no es posible permanecer aislado o ser neutral, en primer lugar porque no hay nación cuyo país cuente con todos los recursos y ser en consecuencia autosuficiente; en segundo lugar, porque para mantener la decisión de ser neutral o de aislarse hay que contar con el poder necesario para ello, pues ya hemos tenido ejemplos palpables de que la neutralidad sólo sirve para ser violada.

El Gobierno es la representación más visible del Estado y quien fija los objetivos nacionales. A la vez tiende constantemente a la formación del Poder Nacional necesario para lograrlos, organizando los frentes de acción y dándole los medios convenientes, coordinando su empleo en todo momento e impulsando a todos los sectores hacia el cumplimiento de los fines del Estado. Esto quiere decir que el Gobierno cubre con su política general, todos los campos de la actividad nacional, siendo de su responsabilidad:

- a. La selección de los objetivos Nacionales Transitorios que vayan al cumplimiento de los objetivos Nacionales Básicos.
- b. La determinación de la Política a seguir para obtenerlos.
- c. La coordinación del esfuerzo nacional para la formación del Poder Nacional, su Desarrollo y Mantenimiento.
- d. La conducción de las Fuerzas Componentes del Poder Nacional tanto en la paz como en la guerra.

Así como el poder militar, se compone esencialmente de las Fuerzas Ejército, Armada y Fuerza Aérea, que obran como sus instrumentos, así a Nivel Nacional el Poder Nacional, cuenta con las siguientes Fuerzas, también denominados Frentes de Acción: Fuerza Externa, Fuerza Interna, Fuerza Militar, Fuerza Económica y Fuerza Técnico-científica.

Al contemplar las Fuerzas Componentes del Poder Nacional se puede apreciar que representan la capacidad integral de la nación; por lo tanto, cuando se habla de un esfuerzo nacional debe entenderse que tal actividad afecta las Fuerzas, desde luego, con diferente intensidad.

## 6. ESTUDIO RAPIDO DE LAS FUERZAS DEL PODER NACIONAL.

### a— *Fuerza Externa.*

1) Objetivo: ensanchar el espacio político internacional. Consiste en obtener que el círculo de amistades de la propia Nación en el exterior, se vea aumentado progresivamente a fin de obtener la simpatía de otras naciones hacia los objetivos propios.

2) Medios de Acción: Ministerio de Relaciones Exteriores. La Fuerza Externa está dirigida, bajo control del Presidente de la República, por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

El Ministerio de Relaciones Exteriores extiende su acción sobre el círculo de amistades a través de los Embajadores, Cónsules y Representaciones Especiales y en General por todos los colombianos establecidos en el exterior.

Teniendo en cuenta que Seguridad es "Una situación protegida", el servicio exterior, debe constituirse en un verdadero servicio de inteligencia, capaz de detectar toda clase de manejo que contra el país puedan gestarse desde el exterior y capaz, de tomar ciertas medidas de defensa que corten cualquier clase de apoyo externo, bien a una insurgencia en el propio país, bien hacia una nación que se torne agresora de Colombia.

En la misma forma, el servicio exterior, sirve para coordinar variadas actividades del Gobierno Nacional derivadas de la política de Defensa Nacional.

b— *Fuerza Interna.*

1) Objetivo: Unidad Nacional.

La Unidad Nacional implica la integración de todos los esfuerzos de un pueblo con conciencia de sí mismo, que tiene objetivos claramente establecidos y que marcha hacia ellos como una sola persona.

Existen factores básicos para la conformación de la Unidad Nacional tales como la historia, la raza, la religión, el idioma, la comunidad de intereses, necesidades y aspiraciones.

Pero así como existen factores que facilitan la conformación de la unidad nacional, también existen otros, que tienden hacia la desintegración de la sociedad, tales como la amoralidad, los intereses políticos de grupo de infiltración de doctrinas foráneas, la delincuencia, etc

2) Medios de Acción.

a. Ministerios de: Gobierno, Defensa, Relaciones Exteriores, Justicia, Hacienda, Agricultura, Trabajo, Salud, Desarrollo, Minas, Educación, Comunicaciones y Obras Públicas.

En efecto las funciones que cumple cada uno de estos Ministerios tiende a conformar una situación que estimula la cohesión entre los colombianos.

b. Departamento Administrativo de Seguridad:

En su calidad de Policía Judicial, es un excelente auxiliar de la rama jurisdiccional, así como para el mantenimiento del orden público y el control de los extranjeros en territorio nacional.

c. El Departamento Administrativo de Servicio Civil:

Garantiza el normal desarrollo de la carrera administrativa y la organización y el control de las diferentes formas en que la pobla-

ción colombiana puede cumplir con sus servicios a la Nación a "cambio de la no prestación del servicio militar obligatorio".

d. Defensa Civil Colombiana:

Es tal vez el organismo más importante de cohesión social, ya que dirige a la comunidad entera en el ejercicio de sus deberes cívicos y especialmente en aquellos casos en que se presentan emergencias dentro de la gran masa de la población ya por consecuencia de la guerra, ya por calamidad de orden natural.

e. Establecimientos Públicos de Carácter Social:

Dentro de este grupo se pueden contemplar entre otros: La Caja Nacional de Previsión Social, la Corporación Proveedora de Instituciones de Asistencia Social, el Fondo Nacional del Ahorro, los diferentes Fondos Rotatorios, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, el Instituto Colombiano del Seguro Social, el Instituto de Crédito Territorial, el Servicio Nacional de Aprendizaje y las diferentes Cajas de Sueldos de Retiro.

(f) Población Civil en General:

La población civil en general aunque puede estar ligada a otras fuerzas o frentes de acción, constituye el elemento básico para la Unidad Nacional; es al fin y al cabo, quien la realiza.

Alcanzada la Unidad Nacional en base a la cohesión de la población civil, se puede afirmar que se ha logrado, un elemento valiosísimo del Poder Nacional.

3) Funciones Principales:

(a) Unidad Gubernamental:

Es condición básica para la existencia de la Unidad Nacional, que haya unidad de doctrina dentro del tren que ejerce el Gobierno Nacional.

(b) Integración Territorial:

Se refiere a organizar el territorio nacional, de tal manera que la influencia y el ejercicio de la autoridad se sienta en todos los ámbitos y se logre incorporar de manera activa hasta el último centímetro de tierra, mar y aire y hasta el más humilde de los habitantes a la verdadera vida nacional.

(c) Integración Socio-Cultural:

Debe entenderse esta integración como el logro de un nivel social y cultural, que permita obtener una reacción unánime ante un peligro común. Para alcanzar el anterior objetivo, debe desarrollarse en la po-

blación un gran espíritu de cooperación y satisfacer sus necesidades mínimas, sociales y culturales; en la misma forma fomentar el espíritu patriótico y un alto nivel moral. Asegurar facilidades de trabajo para todos los hombres y una adecuada administración de justicia. Mantener un adecuado grado de seguridad para permitir que los ciudadanos cumplan sus deberes sin interferencias ni perturbaciones.

Para resumir, podríamos decir que Unidad Nacional, equivale a tener un Gobierno unido, actuando frente a un pueblo cohesionado sobre un territorio integrado.

*c— Fuerza Militar:*

1) Objetivo: Seguridad Física del País.

La seguridad física del país comprende Seguridad Interna y Seguridad Externa.

Dentro de la Seguridad Interna encontramos:

- a. Mantenimiento del Orden Público;
- b. Protección contra Espionaje, Subversión y Sabotaje;
- c. Eliminación de la Insurgencia;
- d. Prevención y Control de las Calamidades Públicas.

Dentro de la Seguridad Externa encontramos:

- a. Ejercicio y afianzamiento de la Soberanía Nacional;
- b. Detección, neutralización y rechazo de ataques procedentes del exterior;
- c. Participación en la Defensa Continental; y
- d. Acción militar extracontinental.

2) Medios de acción:

(a) Ministerio de Defensa Nacional.

Le corresponde a este Ministerio, la dirección de las Fuerzas Militares y de Policía Nacional en sus aspectos operativos y administrativos, con el objeto de hacer efectivo el Servicio Público de Defensa Nacional, salvaguardar la seguridad e independencia de la nación, el orden interno y las Instituciones Patrias.

(b) Comando General de las Fuerzas Militares.

Es un órgano de mando del Presidente de la República y del Ministerio de Defensa y su colaborador inmediato, en aspectos relacionados con la Administración y la conducción técnica de las Fuerzas Militares.

Las Fuerzas Militares de Colombia están conformadas por el Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea.

El Poder Militar terrestre radica en el Ejército, el cual se encuentra organizado en Divisiones, con sus correspondientes Unidades Operativas que contienen todas las armas y servicios a fin de cumplir las siguientes misiones fundamentales:

- Defensa territorial de la nación, ya sea contra ataques provenientes del exterior, ya provenientes del interior (guerra de insurgencia).
- Disuasión en el campo de empleo de Fuerzas Militares y otras por parte del enemigo.
- Neutralización o destrucción de las Fuerzas Militares, enemigas o quebrantamientos de su moral y deseo de continuar la lucha.
- Ocupación territorial del enemigo, si fuere necesario.

Para el cumplimiento de las anteriores misiones el Ejército integra en Divisiones las siguientes armas y servicios:

Armas: A nivel Unidad Operativa: Infantería, Caballería, Artillería e Ingenieros.

Servicios: Transportes, Transmisiones, Intendencia, Sanidad, y Material de Guerra.

El Poder Naval radica en la Armada Nacional, la cual tiene como misión controlar toda clase de transportes marítimos en tiempos de paz o de guerra y constituirse en el instrumento que lleve el nombre de la nación a todos los rincones del mundo a donde los buques pueden llegar.

Su estructura orgánica está constituida por las Fuerzas Operativas, la Infantería de Marina y las Bases Navales o puntos de apoyo.

Se entiende por Fuerza Operativa el conjunto de buques y aviones destinados a realizar operaciones navales; por Infantería de Marina, el elemento terrestre que fuera de brindar seguridad a las instalaciones de tierra, sirve para efectuar desembarcos y ocupar áreas terrestres de especial importancia. Las Bases Navales o puntos de apoyo, constituyen las instalaciones de infraestructura que provee a la Fuerza Operativa de abastecimientos, apoyo sanitario, descanso y recreación del personal y facilidades de reparación de los buques.

El Poder Aéreo, radica en la Fuerza Aérea que está compuesta por los aviones tanto de combate como de transporte y por los puntos de apoyo o Bases Aéreas. Sus misiones primordiales pueden resumirse en el dominio del aire, la destrucción del potencial económico y moral del individuo, así como la protección del correspondiente al propio país.

El Poder Aéreo constituye el elemento más importante del poder militar de una nación, si se tiene en cuenta su gran capacidad destructiva alcanzada mediante los adelantos técnicos-científicos de la época.

#### (c) Policía Nacional.

La Policía Nacional es un cuerpo armado cuya misión primordial es la de mantener el Orden Público, mediante la prevención y represión de la delincuencia.

Dentro del servicio público de Defensa Nacional la Policía Nacional, actuará a orden de los Comandos Militares ante cualquier tipo de agresión exterior, conmoción interior o calamidad pública.

d. Otras Entidades o Instituciones.

Dentro del servicio público de Defensa Nacional, se incluye además, la Defensa Civil y los organismos paramilitares, tales como los Resguardos, el servicio de Vigilancia Carcelaria y el Departamento Administrativo de Seguridad los cuales, en el campo de la Defensa Nacional actúan bajo la dirección de los Comandos Militares.

d— *Fuerza Económica:*

1) Objetivo: Desarrollar los recursos económicos y financieros del país para los fines del progreso general de la nación, como base de la preparación y ejecución de la Seguridad Nacional en todos sus aspectos.

2) De los medios de acción:

a. Ministerios:

De Hacienda: Constituye el elemento rector del desarrollo económico y le corresponde administrar los bienes nacionales y regular las importaciones y exportaciones de toda clase de materiales y servicios incluyendo, aquellos esenciales para la Defensa Nacional.

De Agricultura y Ganadería: Le corresponde la ejecución de las políticas de desarrollo dirigidas al incremento de la producción agrícola y ganadera y por lo tanto, el aprovisionamiento permanente y adecuado de la población civil y de las Fuerzas Militares en paz o en guerra.

De Desarrollo: Tiene bajo su responsabilidad la dirección de la política del Estado, en materias de importaciones y exportaciones, de transformación industrial, el comercio en sus diferentes aspectos, así como de los programas de vivienda, servicios públicos y transportes. Es indudable que una mayor capacidad económica en los anteriores aspectos produce una mayor capacidad para mantener una adecuada seguridad.

De Minas y Petróleos: Bajo el punto de vista de la Seguridad Nacional, este Ministerio es el regulador del Desarrollo y uso de los minerales y de los combustibles esenciales para la Defensa Nacional. Las disponibilidades de materiales y combustibles esenciales para la Defensa Nacional. Las disponibilidades de estos, deben ser en todo momento suficientes para el abastecimiento de la industria y para las necesidades de transporte, tanto en el campo civil como en el militar en tiempo de paz como en tiempo de guerra.

De Obras Públicas: Este Ministerio es el impulsador y ejecutor de todo lo relacionado con la construcción de vías, teniendo muy en cuenta aquellas esenciales para la Defensa Nacional.

En la misma forma le corresponde la construcción de obras hidráulicas, edificios nacionales, facilidades portuarias y reparaciones de las mismas, en casos de desastres.

b— *Departamentos:*

1) Nacional de Planeación: Le corresponde a este Departamento determinar las normas que deben seguir las oficinas de Planeamiento de las Entidades Públicas, en la preparación y prestación de los planes, programas y proyectos de desarrollo y asesorarlas en el ejercicio de sus funciones, así como evaluar los resultados de la ejecución de los mismos.

2) Nacional de Estadística: Le corresponde a este Departamento llevar una minuciosa estadística del progreso y resultado final de los diferentes programas de desarrollo, así como el levantamiento periódico de los diferentes censos.

c— *Sector Privado:*

Es entendido que todos los organismos anteriormente citados constituyen elementos de dirección y apoyo al sector privado. En el sector privado reside la mayor parte de la gestión económica y por lo tanto representa un factor decisivo para la Seguridad y el Desarrollo del País.

e— *Fuerza Técnico-científica:*

1) Objetivo de la Fuerza: Obtener un mejoramiento constante en la ciencia, la técnica y la tecnología en las diferentes actividades desarrolladas por las fuerzas Internas, Externas, Económica y Militar. Como se puede apreciar esta fuerza desarrolla una vasta influencia en todas las actividades de un país constituyéndose en uno de los factores que más generan poder nacional.

2) Medios de Acción:

a. Ministerio de Educación Nacional.

Dentro de la organización básica de la Defensa Nacional aparece como líder en esta fuerza, el Ministerio de Educación Nacional por cuanto los establecimientos docentes y científicos están bajo su control. El amor por la investigación debe nacer y desarrollarse adecuadamente en las Universidades y aún en los escalones más bajos, presándole el gobierno su decidido apoyo, por cuanto sin esta clase de actividades nuestra Patria siempre estará esperando todo del exterior y nunca podrá ser "Persona" dentro del concepto de las naciones.

Al Ministerio de Educación Nacional, aunque no dependen directamente del mismo, se le puede agregar todos aquellos establecimientos de carácter docente y científico que en alguna forma cumplen actividades afines.

En la misma forma deben tenerse en cuenta todas aquellas personas que por su afición se dedican a determinadas investigaciones; en la misma forma deberá tenerse en cuenta aquéllos individuos que por su gran capacidad y dedicación se denominan "Inventores".

Para finalizar, es obvia la influencia que el desarrollo Técnico-científico, ejerce en los aspectos relacionados con la Defensa Nacional, pues hombres más cultos conforman un pueblo consciente de sus deberes y sus derechos, tanto en el orden individual como colectivo.

## 7. LEY DE DEFENSA NACIONAL

Teniendo en cuenta la enorme importancia que tiene la Seguridad Nacional, para la existencia del Estado en sí, la imposibilidad de dejar a la improvisación el ordenamiento de los medios de acción para la Defensa Nacional y la multiplicidad de tareas, actividades e individuos que deben participar en ella, así como la gran responsabilidad que reposa en el Presidente de La República y el Gobierno en general, es apenas lógico suponer que se requiere una Ley que determine las responsabilidades tanto de los estamentos gubernamentales como de las sociedades e individuos particulares.

En razón a lo anterior, el Gobierno Nacional expidió el Decreto N° 3398 de 1965 (24 diciembre) por el cual se organiza la Defensa Nacional y cuyos apartes más importantes para el caso, se transcriben a continuación:

ARTICULO 2° — La Defensa Nacional comprende el conjunto de disposiciones medidas y órdenes tendientes a obtener el empleo del potencial Nacional en forma oportuna y en la magnitud necesaria, ante cualquier clase de agresión exterior, conmoción interior o calamidad pública.

ARTICULO 3° — Todos los colombianos están obligados a participar activamente en la Defensa Nacional, cuando las necesidades públicas lo exijan para defender la independencia nacional y las Instituciones Patrias.

ARTICULO 4° — Todas las personas naturales y jurídicas del país están obligados a cooperar en la Defensa Nacional y sus actividades están supeditadas a los fines de ella.

ARTICULO 6° — Defensa Civil es la parte de la Defensa Nacional que comprende el conjunto de medidas, disposiciones y órdenes no agresivas, tendientes a evitar, anular o disminuir los efectos que la acción del enemigo o de la naturaleza, puedan provocar sobre la vida, la moral y los bienes del conglomerado social.

## 19. CONFERENCIA SOBRE SEGURIDAD EXTERNA

### 1. INTRODUCCION

Dentro del desarrollo de la conferencia "Información sobre Defensa Nacional" se trata el tema de la Seguridad como "Objetivo Nacional" y se determinan los objetivos y los medios de acción con que cuenta cada una de las fuerzas componentes del Poder Nacional, para su cabal realización.

Así mismo, se tratan aspectos relacionados con la Seguridad Externa, ampliando la información sobre la responsabilidad que atañe a las Fuerzas Armadas y especialmente, la que le corresponde a la Defensa Civil.

Los objetivos de la Seguridad Externa son:

1. Ejercicio y afianzamiento de la Soberanía Nacional.
2. Detección, neutralización y rechazo de ataque provenientes del exterior.
3. Preparación para participar en la defensa continental.
4. Actuación militar extracontinental.

### 2. EJERCICIO Y AFIANZAMIENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL

La mayor parte de las doctrinas sobre la naturaleza del Estado han considerado al territorio como uno de sus elementos esenciales, porque siendo el Estado, en cualquier sistema, un poder de mando supremo, es indudable que se requiere un límite en el espacio, a ese poder. En otras palabras, es preciso tanto para el Estado como para los particulares, conocer con exactitud cuál es el límite territorial para el imperio de las normas jurídicas del respectivo Estado.

De acuerdo con las definiciones de nuestra constitución y con los reiterados conceptos de eminentes constitucionalistas, la soberanía del Estado no se limita a un ámbito estrictamente territorial sino que se extiende a los mares territoriales en la medida aceptada por la costumbre internacional o por acuerdos bilaterales o multilaterales entre las naciones y el espacio aéreo que cubre dicho territorio y dichos mares.

El mero consentimiento de los límites territoriales del Estado y de los conceptos vigentes sobre soberanía, no significa que tal soberanía esté siendo efectivamente ejercida. Para ella se precisa de actos afirmativos de posesión, de dominio y de autoridad, sobre todos los rincones del territorio nacional, particularmente sobre aquellos ubicados en su periferia y expuestos a la influencia constante de poderes extraños al Estado mismo. El olvido de estos requisitos básicos de la Soberanía, normalmente culmina en significativas pérdidas territoriales para los Estados que incurran en el y consiguientemente, en fáciles conquistas para las naciones colindantes.

En países como el nuestro, de difícil geografía y de extensas zonas periféricas sometidas a rigurosas condiciones climáticas poco propicias al desenvolvimiento de la vida individual y comunitaria, el ejercicio de la soberanía por las vías regulares del desarrollo social y económico de esas áreas, es cuestión difícil. No cabe duda que la defensa de cualquier porción del territorio, es su vitalidad económica y social y la influencia de todo orden que irradia. Pero cuando tal vitalidad no se puede lograr por las razones ya anotadas, es imperativo que la soberanía se ejerza mediante la presencia constante de sus agentes naturales, que lo son precisamente las Fuerzas Militares.

Sin embargo, y como agente complementario de la acción de las Fuerzas Militares debe considerarse la Defensa Civil, la cual, a través de las pequeñas agrupaciones de colonos e indígenas asentados en las áreas fronterizas, puede desarrollar, mediante una eficiente preparación de sus componentes, actividades de suma importancia en el ejercicio de la soberanía.

Las actividades que las Organizaciones de Defensa Civil fronterizas, pueden desarrollar en el ejercicio de la soberanía, tienen relación con:

- a. Promoción y mantenimiento de un alto espíritu nacionalista.
- b. Mantener una estrecha vigilancia para evitar la explotación y sustracción de recursos naturales propios, por personal extranjero.
- c. Denunciar la presencia de elementos y organizaciones armadas extranjeras en territorio propio, sin el lleno de las formalidades vigentes al respecto.
- d. Mantener informadas a las Autoridades, sobre todos los aspectos que atenten contra el ejercicio de la soberanía.

### 3. DETECCION, NEUTRALIZACION Y RECHAZO DE ATAQUES PROVENIENTES DEL EXTERIOR

Este objetivo, responde a la necesidad de dar al instrumento militar la capacidad defensiva y ofensiva necesarias, para disuadir a nuestros enemigos potenciales de cualquier empresa bélica sobre nuestro territorio, o para contener o rechazar sus ataques en caso de que se materialicen. Guarda una muy estrecha relación con el anterior, pues su logro o cumplimiento depende fundamentalmente del grado en que se hayan alcanzado las condiciones establecidas para el simple ejercicio de la soberanía. De manera que las situaciones señaladas como desfavorables para el caso anterior y las acciones surgidas para corregirlas, son completamente aplicables a este nuevo objetivo.

La Unidad Nacional constituye la fuerza disuasiva más importante para cualquier Estado.

A la Defensa Civil, en estrecha coordinación con otros organismos gubernamentales, corresponde promover, fomentar y mantener los factores positivos que conforman la Unidad Nacional, tales como los

valores morales, el cariño y la admiración por nuestros héroes y antepasados, el arraigo a nuestras tradiciones, el amor por nuestro terruño, el orgullo de nuestra raza y el respeto por nuestras Instituciones y los sentimientos religiosos, así como erradicar en todo momento, los factores negativos que tienden a la desintegración de nuestra sociedad, tales como la amoralidad, la politiquería, los intereses egoístas de grupo y la infiltración de doctrinas y costumbres, contrarias a nuestra manera de pensar, vivir y actuar.

Una Unidad Nacional, conformada por un Gobierno unido, actuando ante un pueblo cohesionado, en un territorio integrado, constituye el mejor baluarte para disuadir cualquier empresa expansionista a costa de nuestro territorio. Pero aún suponiendo que cualquier nación, para obtener el logro de sus objetivos, se aventuren a lanzar un ataque contra nuestro país, chocaría con unas Fuerzas Militares resueltas a emplearse a fondo, respaldadas en todo momento por una Defensa Civil, encargada de acrecentar y mantener la moral de la población civil, doblar y triplicar su capacidad de producción y dirigir técnicamente su inmensa capacidad de resistencia.

Para aclarar aún más el anterior concepto, podemos acudir al ejemplo admirable que nos ofrece el pueblo inglés, el cual, gracias a su Unidad Nacional, logró convertir una derrota militar inicial, en una victoria total, al finalizar la segunda guerra mundial.

Aparece en este momento con claridad meridiana, la existencia de tres Estamentos esenciales para la seguridad nacional, a saber:

El Estamento Civil, dedicado a todo lo relacionado con el desarrollo económico y la procura del bienestar físico e intelectual; el militar por su parte, dedicado a la procura de una seguridad física del territorio, la cual se considera básica para que el Estamento Civil pueda trabajar; por último, el Estamento sacerdotal, encargado del mantenimiento de la moral, traducida en la pureza de las costumbres y el respeto por las personas y las cosas.

El desconocimiento y las interferencias por parte de cualquiera de los Estamentos en contra de los restantes, rompe el equilibrio social y produce el debilitamiento del Estado con graves consecuencias para la Seguridad Nacional.

#### 4. ACTUACION MILITAR CONTINENTAL Y EXTRACONTINENTAL

Con la adopción de estos objetivos, se pretende que las Fuerzas Militares, respondan a las obligaciones contraídas por el país, a través de los acuerdos internacionales específicos o como consecuencia de su condición de miembros de organismos internacionales. Es claro que entre mejores sean las condiciones del país para asumir la defensa de sus propios intereses, mejores serán también las posibilidades para participar en la Defensa Nacional o Continental.

El objetivo tiene un doble aspecto: En primer lugar, la necesidad de que las Fuerzas Militares, adquieran la capacidad para ejercer la defensa efectiva del territorio, de los mares y del espacio aéreo de la nación o del continente.

En segundo lugar, que adquieran la capacidad, así sea limitada, para cumplir misiones, fuera de su jurisdicción, cuando los organismos internacionales así lo soliciten.

Le corresponde a la Defensa Civil, fomentar dentro de la población, los factores psicológicos que permitan la cuota de sacrificio necesaria para dar cumplimiento a estos compromisos internacionales.

## 20. CONFERENCIA SOBRE SEGURIDAD INTERNA

### I. INTRODUCCION.

Necesariamente al estructurar esta conferencia, tenemos que ubicarnos dentro del concepto de la seguridad nacional como parte integral que de ella hacen los criterios que se emiten en el desarrollo.

En ese orden de ideas, se insertan algunos conceptos sobre la doctrina de Seguridad Nacional y de conocimientos previos.

#### 1. Doctrina de Seguridad Nacional:

Puede definirse la Doctrina de Seguridad Nacional como el conjunto de concepciones con base en verdades, principios y valores que un Estado, a través de sus experiencias y las de otros Estados, de conformidad con su constitución política y de las condiciones y realidades del país, considera que son necesarios y aplicables en un medio específico, a fin de garantizar el desarrollo integral del hombre y de la colectividad, protegiéndolos contra interferencias y perturbaciones de cualquier índole.

a. De verdades, porque la Doctrina debe contener elementos evidentemente ciertos, en los cuales debemos creer.

b. De principios porque la Doctrina debe definir las bases de partida que permitan llevar a la práctica una acción metódica, protegida y de resultados considerables para el bienestar general.

c. De valores, porque la Doctrina debe exhibir aspectos de la vida nacional que es necesario respetar, apreciar, esgrimir y defender a toda costa.

#### 2. Naturaleza de la Doctrina de Seguridad Nacional:

La Doctrina de Seguridad Nacional tiene su origen en el análisis de las características del país en todos los órdenes y de la necesidad de protección de sus valores morales, intelectuales y físicos, así como de que sus proyectos y aspiraciones de progreso estén libres de interferencia o perturbaciones. También en el estudio de las diversas teorías puestas en prácticas por otros Estados, a lo largo de su existencia

como tales, en materia de seguridad, y que pueden ser adaptables a la realidad y necesidades políticas, económicas, sociales y militares del propio país.

### 3. Necesidades de la Doctrina de la Seguridad Nacional:

La Doctrina de la Seguridad Nacional es necesaria porque los múltiples aspectos de la vida nacional pueden verse en peligro a causa de interferencias o perturbaciones que pueden producirse inusualmente, dado el ritmo acelerado que lleva el mundo, la mayor interdependencia entre naciones, los avances científicos, la lucha constante y árdua de intereses, características de nuestro tiempo, que se desarrolla en forma clandestina o abierta, tanto dentro como fuera del país. Por otra parte la Dirección Política del Estado y los aspectos de la conducción altamente especializada en los asuntos sociales, económicos, políticos y de ciencia técnica han adquirido en la presente era una complejidad tan grande, que es necesario procurar enseñanzas y prácticas comunes que faciliten la conducción de los medios nacionales, en los campos de protección del territorio nacional de la vida de la sociedad, como también en otras áreas no menos importantes.

Con la Doctrina se aspira a satisfacer este mínimo de necesidades, derivadas de la Seguridad:

a. Coordinación integral dentro del complejo sistema de dirección, conducción y ejecución de los organismos políticos, económicos, sociales, militares y de investigación científica y técnica de que dispone la nación para sus empresas de paz y guerra.

b. Unidad de acción, dentro de los mismos organismos y dentro del conjunto nacional.

c. Unidad de sentimiento si fuere posible; si no lo fuere, una tolerancia especial que se traduzca en la unión ante el peligro común, pensando siempre en la salud de la patria.

d. Máximo rendimiento de los medios de acción.

La Doctrina evita las improvisaciones, incompatibles con la Seguridad Nacional y tiende a organizar con mayor eficacia los medios disponibles, sobre todo cuando el país no dispone de grandes recursos. Además la Doctrina crea la disciplina intelectual indispensable en los sistemas de mando por colaboración, sin la cual se podría caer en la anarquía técnica. Es imposible desconocer que a esta anarquía puede llegarse también, aunque la Doctrina sea oficialmente establecida, si los sistemas de divulgación no son los adecuados para imponerla.

La Doctrina es el resultado de la mentalidad dominante en los conductores de una época, llegándose a través de un trabajo intelectual y experimental que se realiza por colaboración, para definir y establecer criterios de acción capaces de persuadir y convencer a la población.

## II. SEGURIDAD INTERNA.

Los objetivos básicos de la Seguridad Interna son:

### 1. Mantenimiento del Orden Público:

El Orden Público consiste en la general sujeción a la constitución y leyes de la República, y en la obediencia a las autoridades encargadas de exigir su cumplimiento. Cuando una fuerza mayor impide a la autoridad el libre ejercicio de sus funciones y el cumplimiento de la Constitución y las leyes, se considera que el Orden Público se halla alterado en el territorio a que se extiende la jurisdicción de tal autoridad o en la parte de él, que ella no puede hacerse obedecer.

El mantenimiento del Orden Público, particularmente en sus aspectos preventivos, es función primaria de las Fuerzas de Policía. Cuando en el transcurrir de la vida nacional se presentan hechos o situaciones que rebasan la capacidad preventiva de las Fuerzas de Policía, corresponde a las Fuerzas Militares intervenir en refuerzo de la acción policiva o en sustitución de la misma, en la medida y condiciones en que las circunstancias lo exijan.

### 2. Protección contra actividades de Espionaje, Subversión y Sabotaje:

Este objetivo está estrechamente vinculado con el anterior y dice relación con cuatro necesidades fundamentales de las Fuerzas Militares, a saber:

a. Negar al enemigo potencial (Interno o Externo) la capacidad de obtener información sobre las Fuerzas Militares en particular, y sobre la nación en general.

b. Verificar y asegurar la lealtad de todo y cada uno de los Funcionarios, particularmente de aquéllos que ocupan cargos de especial responsabilidad y que son blanco de las agencias de inteligencia enemiga.

c. Detectar y reprimir todo intento abierto o clandestino de derrocamiento del Gobierno legítimo (Subversión).

d. Impedir o limitar la ocurrencia de actos tendientes a paralizar parcial o totalmente algunas de las actividades vitales de la nación (servicios públicos, transportes, plantas industriales, etc.) o ha interferirlas mediante el uso de procedimientos ilícitos o destructivos (sabotaje).

### 3. Eliminación de la Insurgencia:

A pesar de los medios previstos para el mantenimiento del Orden Público y para la prevención de la Insurgencia, es bien posible que este llegue a configurarse en forma parcial o generalizada. En uno u otro caso la acción de las Fuerzas Militares difiere considerablemente de la anotada para el primero de los objetivos analizados (mantenimiento del Orden Público) y es por ello que se ha erigido en el objetivo independiente de aquel.

La insurgencia tiene su origen en factores sociales, políticos, económicos, psicológicos y sociales, agravados por circunstancias agudas o desfavorables y por nuevos factores que es preciso conocer para encauzar adecuadamente la acción neutralizadora de las autoridades.

Entre tales factores se destacan:

a. El apoyo de la población civil a las fuerzas insurgentes, (las razones u orígenes del mismo pueden ser: Simpatía por la causa insurgente, participación ante amenazas, propósitos de preservación de privilegios, etc.)

b. La ayuda externa al movimiento insurgente (propaganda, suministro clandestino de todo tipo de ayuda, entrenamiento de dirigentes, sabotaje económico, etc.)

c. El aislamiento de las áreas de acción de la insurgencia por falta de vías de comunicación y por las características topográficas, climáticas y de vegetación de dichas áreas, que normalmente facilitan el ocultamiento de los grupos insurgentes.

d. La alta movilidad de las fuerzas insurgentes, para las cuales reviste muy poca o ninguna importancia el aferramiento al terreno.

e. La deficiente coordinación de los esfuerzos entre las autoridades civiles y militares encargadas del tratamiento de la insurgencia.

f. La ausencia de una mística nacional (unidad nacional), que se traduce en total indiferencia de grandes sectores de la población ante los problemas y peligros de la insurgencia.

g. La despreocupación de las autoridades centrales ante las necesidades de las pequeñas comunidades urbanas y rurales.

#### 4. Prevención contra Calamidades Públicas:

Este objetivo, último entre los que se proponen dentro del campo de la Seguridad Interna, obedece a la obligación que tiene la Defensa Civil, de acudir en auxilio de la población ante la ocurrencia de desastres tales como terremotos, inundaciones, incendios, enfermedades, epidemias, calamidades públicas similares, como las derivadas de acciones directas del enemigo sobre el territorio y la población.

La existencia en el país, de organizaciones tales como la Cruz Roja Nacional, los Cuerpos de Bomberos, Unidades especializadas de Policía y otras, cuya función primordial es precisamente la de atenuar entre la población los efectos de esas calamidades, no exime a la Defensa Civil de tal obligación, y por consiguiente, esta debe prepararse convenientemente para cumplirla.

#### 5. Seguridad sin Guerra frente Interno:

Tiene por objeto esta política asegurar al Estado, contra los enemigos que traten de desintegrarlo desde el interior del país.